



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXI - Martes 22 de Mayo de 2007 - Número 4401

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Presidencia - Secretaría Técnica

**1188.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2007.

#### Consejería de Presidencia y Gobernación

##### Dirección General

**1189.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de mayo de 2007, relativo a prórroga del "Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Comunidad Israelita de Melilla para actividades de mantenimiento de la Comunidad Israelita, educación de los valores de comprensión, respeto y aprecio de la pluriculturalidad de la población Melillense.

**1190.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de mayo de 2007, relativo a prórroga del "Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Comunidad Israelita de Melilla para sufragar gastos de alquiler y adquisición de material diverso en la Casa de Melilla en Jerusalen.

#### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

**1191.-** Orden de fecha 17 de mayo de 2007, relativa a suspensión de licitación y plazo de presentación de proposiciones del concurso público del "Servicio de Limpieza de la Consejería de Fomento".

**1192.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del contrato administrativo especial del servicio de "Viajes Balneoterapéuticos para residentes mayores de 60 años ofertados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad para el año 2007.

**1193.-** Resolución relativa a la adjudicación de la subasta pública de renovación del firme de los aparcamientos frente al Cuartel de Alfonso XIII a la empresa Construcciones Juan Antonio Morales Gil S.L.

**1194.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del contrato administrativo especial del servicio de "Viajes de ocio y tiempo libre para residentes mayores de 60 años ofertados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad para el año 2007.

#### Consejería de Hacienda Contratación y Patrimonio (Gestión Tributaria) Recaudación Ejecutiva

**1195.-** Resolución de fecha de mayo de 2007, relativa a aprobación provisional del Padrón de Tasa por recogida de basura, ejercicio tercero y cuarto trimestre 2006.

#### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General de Sanidad y Consumo

**1196.-** Notificación de resolución de expedientes sancionadores 52-S-032/07 a D. Martínez Aguilera, Juan.

**1197.-** Notificación de resolución de expedientes sancionadores 52-S-028/07 a Cafetería Hipersol, D. Said Mimun Ahmed.

**1198.-** Notificación de resolución de expedientes sancionadores 52-S-016/07 a Bar Capri.

#### Consejería de Economía, Juventud y Mujer Secretaría Técnica

**1199.-** Orden n.º 1123 de fecha 17 de mayo de 2007, relativa a convocatoria pública para la concesión de ayudas públicas destinadas a la participación en el programa de instancias de tiempo libre para mujeres con hijos exclusivamente a su cargo.

#### Consejería de Fomento

##### Dirección General de Urbanismo

**1200.-** Orden n.º 1166 de fecha 17 de mayo de 2007, relativa a obras ilegales en la C/. Canteras de Reina Regente.

**Consejería de Fomento - Dirección General de la Vivienda**

**1201.-** Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 149/2007 seguido a instancias de Gaselec, S.A.

**Consejería de Seguridad Ciudadana - Policía Local**

**1202.-** Notificación de sanción a D. Kachoua A.R.C.B. y otros.

**1203.-** Notificación de sanción a D. Mimun Azugag, Mustafa y otros.

**PROYECTO MELILLA S.A.**

**1204.-** Aprobación definitiva de la modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales.

**INMUSA**

**1205.-** Información pública relativa a modificación del artículo 13 del estatuto de "INMUSA".

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales - Dirección Provincial de Melilla**

**1206.-** Notificación de resolución de expediente a D.ª Molina Muñoz, Francisca.

**1207.-** Notificación de resolución de expediente a D. Chilali Mohand, Mimunt.

**1208.-** Notificación de resolución de expediente a D. Obadía Levy, Luna y D.ª Ruiz Serrano, Pilar.

**1209.-** Notificación de resolución de expediente a D. Azaouaghe, Abdeslam y otros.

**1210.-** Notificación de resolución de expediente a D. Hammou Ahmed, Ahmed y otros.

**1211.-** Notificación de resolución de expediente a D.ª Mohand Ali, Fadma y otros.

**1212.-** Notificación de resolución de expediente a D. Amar Kaddur, Laarbi y otros.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 1**

**1213.-** Notificación de Sentencia a D. Rafael Alcalá Moreno en Procedimiento Divorcio Contencioso 280/2006.

**Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 3**

**1214.-** Notificación a D. José Antonio Martín Ruiz en Procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 125/2005.

**Juzgado de Instrucción Núm. 5**

**1215.-** Notificación de Sentencia a D.ª Houria Faridi en Juicio de Faltas 197/2007.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

**Sección Séptima de Melilla**

**1216.-** Notificación a D. Abdelkader Mohamed Mohand en Rollo de Apelación n.º 11/07 Dimanante del Juicio de Faltas n.º 266/06 del Juzgado de Instrucción Núm. 2.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

**1188.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2007.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 del mismo mes.

\* Felicitación a D. Francisco Javier González García por la concesión de la Medalla de Honor de la Carretera con Mención Honorífica.

\* Queda enterado de Providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla en la que se declara firme Auto dictado en P.O. 34/06, D. Jesús Mendoza Fernández (apartado y desistido de dicho procedimiento).

\* Queda enterado de Providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla en la que se declara firme Auto dictado en P.O. 34/06, D. Jesús Mendoza Fernández (medida cautelar suspensión Decreto).

\* Queda enterado de Providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla en la que se acuerda archivo actuaciones seguidas en P.O. 8/2007, Producción Integrada Local, S.L.

\* Queda enterado de escrito de los Servicios Jurídicos comunicando archivo actuaciones derivadas del P.O. 10/07, D. Juan Francisco Hernández Alcalá.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla recaída en P.O. 81/05, D. Laarbi Rahmuni.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J .A. en Málaga recaída en Procedimiento Ordinario Ley 98 nº 2137/2001, Comunidad de Bienes MEMAR.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. en Málaga recaída en Recurso de Apelación dimanante de P.O. 123/02, D. Juan Luis Fernández.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla recaída en Autos de P.O. 101/05, D. Said El Mamouni.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T .S.J .A. en Málaga recaída en Recurso Cont. Administrativo nº 826/1996, Delegación del Gobierno en Melilla.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T .S.J .A. en Málaga recaída en Recurso Contencioso Administrativo nº 1294/00, Delegación del Gobierno en Melilla.

\* Personación en procedimiento de Jurisdicción Voluntaria nº 119/2007, D.ª Amina Akrach Akrach.

\* Personación en P.O. 15/2007, D. Dris y D.ª Malika El Bouanani (Restaurante Melilla Brabo).

\* Personación en P.O. nº 7/2007, Gaselec, S.A.

\* Personación en P.A. nº 111/06, Dragados, S.A.

\* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente responsabilidad patrimonial D.ª Fattuch Mohand Besich.

\* Aprobación presupuesto para realización XVI Cursos Internacionales de la Universidad de Verano del Mediterráneo.

\* Aprobación presupuesto para celebración dos conciertos conmemorativos del Día de la Música.

\* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Salah Hamed Mohamed en representación de D. Mohamed Maanan Benaisa.

\* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad en relación con creación registro oficial de establecimientos y servicios biocidas de la CAM.

\* Aprobación Convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y Mujer y el Instituto de Cultura Mediterránea para desarrollo de un programa de campos de trabajo voluntario a realizar en Chafarinas durante el verano joven 2007.

\* Aprobación Convenio entre la Autoridad Portuaria de Melilla y la Consejería de Educación, Juventud y Mujer para desarrollo de un programa de campos de trabajo voluntario a realizar en Chafarinas durante el verano joven 2007.

\* Aprobación Bases reguladoras para convocatoria concesión de ayudas públicas destinadas a participación en programa de estancias de tiempo libre para mujeres con hijos exclusivamente a su cargo.

\* Aprobación propuesta relativa a encargo Estudio previo de Pabellón Polideportivo en solar de la Ciudad Autónoma sito en confluencia de las calles Violeta y Azucena del SEPES.

\* Se inicien, por la Consejería de Medio Ambiente, los trámites necesarios para contratación de la redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución de la 2.ª Fase de la antigua Granja Agrícola.

\* Aprobación propuesta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con deudas con la Ciudad del inmueble sito en C/. del Horno, nº 4.

\* Aprobación Convenio con la Agrupación Deportiva y Cultural "Bomberos de Melilla" para celebración del XI Triatlón "Bomberos Melilla".

\* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D.ª Ángela María González Cano.

Melilla, 16 de mayo de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL

**1189.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2007, acordó la autorización de la prórroga para el año 2007 del "Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Comunidad Israelita de Melilla, para actividades de mantenimiento de instalaciones, fomento de la cultura hebrea, integración social de los miembros de la comunidad israelita, educación y, en general, la promoción y estímulo de los valores de comprensión, respeto y aprecio de la pluriculturalidad de la población melillense", existiendo crédito suficiente para ello, publicado en BOME núm. 4398, de 11 de mayo de 2006.

Melilla, 17 de mayo de 2007.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Juan José López Rodríguez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL

**1190.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2007, acordó la autorización de la prórroga para el año 2007 del "Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Comunidad Israelita de Melilla, para sufragar gastos de alquiler y adquisición de material diverso en la Casa de Melilla en Jerusalén", existiendo crédito suficiente para ello, publicado en BOME núm. 4348, de 17 de noviembre de 2006.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla. Al ser dos prórrogas diferentes, hay que insertarlas en dos anuncios distintos.

Melilla, 17 de mayo de 2007.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Juan José López Rodríguez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1191.-** El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio por ORDEN, registrada al Núm. 1419 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES, de fecha 17 de mayo de 2007 dispone lo siguiente:

Visto Recurso de Alzada presentado por D. Mohamed Mimun Al-Lal en nombre y representación de la empresa Proyectos Empresariales Malika, S.L., con CIF B.52008554 con entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma el día 16 de mayo de 2007, registrado al núm. 24054, y con entrada en este Negociado de Contratación el día 16 de mayo del año en curso, registrado con el núm. 228, contra los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones Técnicas, del concurso público, procedimiento abierto convocado en el BOME núm. 4392 de fecha 20 de abril de 2007, relativo a la contratación del Servicio de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO", por la presente VENGO EN DISPONER, se suspenda la licitación

y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el citado plazo de presenta de SEIS DIAS NATURALES QUE RESTAN a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de la impugnación en el BOME.

Melilla 17 de mayo de 2007.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1192.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 1407 de fecha 11 de mayo de 2007 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del contrato administrativo especial del servicio de "VIAJES BALNEOTERAPEUTICOS PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS OFERTADOS POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD PARA EL AÑO 2007".

TIPO DE LICITACIÓN: 290.000,00 Euros, a razón de 1.160,00 euros por usuario (250) .Impuestos incluidos.

DURACION DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de 4 meses, durante los cuales deberá distribuirse los diferentes turnos de quince días cada uno, que se desarrollarán durante el tercer cuatrimestre de 2007, preferentemente durante los meses de septiembre y octubre.

FIANZA PROVISIONAL: 5.800,00 euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos 952699131/151/ , Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los día hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de CINCO Euros.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación,

durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME.y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante teles, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación, con posterioridad a la fecha de terminación del plazo, no obstante transcurridos cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al sexto día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, domingo o festivo se celebrará este acto el primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don titular del DNI n.º , natural de provincia de , mayor de edad con domicilio en. C/ , teléfono actuando en nombre propio (o en representación de la empresa que represente) ,manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm , de fecha de de 2007, conforme acredito con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria ,el contrato de Viajes Balneoterapéuticos para residentes mayores de 60 años organizados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el año 2007 y de los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas ,que han de regir dicho concurso y, en la representación que ostenta ,se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio alzado de (en letra y número) euros, a razón de (en letra y número) euros por usuario.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Melilla 16 de mayo de 2007.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1193.-** Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Renovación del firme de los Aparcamientos frente al Cuartel de Alfonso XIII.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 920/07.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Renovación del firme de los Aparcamientos, frente al Cuartel de Alfonso XIII.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.386, de fecha 30 de marzo de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 102.324,39 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 07 de mayo de 2007.

B) Contratista: CONSTRUCCIONES JUAN ANTONIO MORALES GIL, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 81.859,52 €  
Melilla, 14 de mayo de 2007.

El Secretario Técnico. José I. Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1194.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm.

1406 de fecha 11 de mayo de 2007 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del contrato administrativo especial del servicio de "VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS OFERTADOS POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD PARA EL AÑO 2007".

TIPO DE LICITACIÓN: 195.000,00 Euros, a razón de 557,14 euros por usuario (350). Impuestos incluidos.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de 4 meses, durante los cuales deberá distribuirse los diferentes turnos de siete días cada uno, que se desarrollarán durante el tercer cuatrimestre de 2007, preferentemente durante los meses de septiembre y octubre.

FIANZA PROVISIONAL: 3.900,00 euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos 952699131/151/, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de CINCO Euros.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante teles, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación, con posterioridad a la fecha de terminación del plazo, no obstante transcurridos



El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la C/. Cardenal Cisneros, nº 2, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 14 de mayo de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO

**1197.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-028/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: CAFETERÍA HIPERSOL, D. SAID MIMUN AHMED, D.N.I: nº 45.297.753-N, Propuesta de Resolución, de fecha 12 de abril de 2007.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la C/. Cardenal Cisneros, nº 2, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 14 de mayo de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO

**1198.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-016/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: BAR CAPRI, N.I.F: X-7298759-P, Propuesta de Resolución, de fecha 27 de marzo de 2007.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la C/. Cardenal Cisneros, nº 2, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 14 de mayo de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
JUVENTUD U MUJER  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1199.-** CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJOS EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante Orden de fecha 17 de mayo

de 2007, registrada con el número 1123, ha dispuesto lo siguiente:

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2007, acordó aprobar las bases reguladoras para la convocatoria de concesión de ayudas públicas, destinadas a la participación en el Programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijos exclusivamente a su cargo.

En su virtud y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, que establece que la competencia para convocar las subvenciones corresponde al Consejero Competente por razón de la materia, por la presente VENGO EN ORDENAR la Convocatoria pública para la concesión de ayudas públicas destinadas a la participación en el Programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijos exclusivamente a su cargo, a la que se aplicarán las bases anteriormente referidas, que se publican conjuntamente con la presente convocatoria.

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

#### BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

(Consejo de Gobierno del día 11 de mayo de  
2007)

En el marco del Protocolo sobre Cooperación en Programas y Actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres, suscrito entre el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Ciudad de Melilla, y el convenio a establecer entre ambos organismos para llevar a cabo el Programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres con hijas y/o hijos, exclusivamente a su cargo, correspondiente al año 2007, se hace necesario regular la

concesión de ayudas públicas, de las previstas en la Disposición adicional quinta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, consistentes en una estancia de diez días (nueve noches) para 58 personas, en un hotel de la localidad de Torremolinos, en régimen de pensión completa, desde el día 1 al 10 de julio de 2007, proporcionando, a las beneficiarias y beneficiarios de las mismas, además de unas vacaciones gratuitas, la posibilidad de participar en actividades que les permitan el desarrollo de sus habilidades sociales y, por consiguiente, aumentar su autoestima.

El consecuencia, el acceso a las mencionadas ayudas públicas, de acuerdo con la normativa sobre subvenciones contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamentario de desarrollo y el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad de Melilla, se regirá por las siguientes bases reguladoras:

1. Podrán ser solicitantes y beneficiarias de las ayudas, objeto de la presente convocatoria, las mujeres que reúnan los siguientes requisitos:

Tener hijas y/o hijos, exclusivamente a su cargo.

Estar domiciliadas legalmente en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Que la renta del conjunto de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la compongan, no supere el salario mínimo interprofesional (SMI).

No padecer enfermedad que requiera aislamiento y/o que impida la normal convivencia.

2. También podrán ser beneficiarias y/o beneficiarios de las ayudas las hijas y/o hijos de las mujeres, que hayan sido seleccionadas, siempre que éstas y/o éstos reúnan los siguientes requisitos:

Que se encuentren en edades comprendidas entre los dos y doce años, ambos inclusive.

Excepcionalmente, las hijas y/o hijos acompañantes podrán superar la edad de doce años establecida, previa valoración positiva de la Comunidad Autónoma y Ciudad correspondiente.

Que no padezcan enfermedad que requiera aislamiento y/o que impida la normal convivencia.

3. La ayuda consistirá en distribuir 58 plazas hoteleras entre las mujeres y las hijas y/o hijos que les acompañen.

La cuantía de la ayuda, por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, consistirá el importe al que ascienda la prestación de los siguientes servicios: alojamiento, manutención, acompañamiento de dos monitoras, seguro de viajes y fiesta de despedida, para cada una de las personas beneficiarias que participan en el Programa, durante un periodo de diez días, de cuyo pago se hará cargo directamente la Consejería de Educación, Juventud y Mujer.

4. Solicitudes: La solicitud de ayuda se formalizará en el modelo de instancia, que figura como Anexo.

5. Plazo de Presentación: El plazo de presentación será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

6. Documentación: La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación, que deberá ser original, o copia del original que tenga el carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente:

a) Documento de identidad o Permiso de Residencia de la solicitante.

b) Libro de familia, o documento donde figuren las hijas y/o hijos a cargo de la solicitante.

c) Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al año 2006. En caso de no haberse realizado, certificado de rentas, expedido por la Agencia Tributaria, o declaración responsable de la situación económica de la interesada, acompañándola de los documentos acreditativos que la justifiquen (nómina, recibo de cualquier tipo de subsidio, tarjeta de demanda de empleo, informe social, etc.).

d) Otra documentación acreditativa de las situaciones de especial necesidad de la interesada, que permita aplicar los criterios de valoración establecidos en la convocatoria (informes y certificaciones de los Servicios Sociales municipales, de la Técnica o persona responsable de casa de acogida, del Servicio de Empleo de su Comunidad y las Ciudades de Ceuta y Melilla; sentencia de separación o divorcio; etcétera).

e) Informe médico del INGESA, referido tanto a las mujeres como a sus hijas y/o hijos menores que vayan a acompañarle, en el que conste que no padecen ninguna enfermedad que requiera aislamiento y/o impida la normal convivencia.

f) Cualquier documento que acredite la residencia de la solicitante la Ciudad de Melilla.

7. Subsanación de errores: Si la solicitud no reuniera los datos de identificación de la persona física beneficiaria de la ayuda solicitada, o cualquiera otros de los previstos en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requerirá, a la persona física solicitante, para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistida en su petición, previa notificación de la resolución, que habrá de declararse en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

8. Lugar de Presentación: Las solicitudes podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, C/ Querol, 7, y en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4, de la citada (LRJ-PAC).

9. Criterios de valoración: Para la adjudicación de las ayudas, además de la cuantía del presupuesto global en el crédito existente, se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

a) Número de las hijas/os a cargo exclusivo de la solicitante: Con cuatro o más hijas/os, 3 puntos; entre dos y cuatro hijas/os, 2 puntos; entre uno y dos hijas/os, 1 punto

b) Cuantía de los ingresos: renta del conjunto de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la componen, inferior al 40% o más del SMI, 4 puntos; renta del conjunto de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la componen, entre 40-20% inferior al SMI, 3 puntos; renta del conjunto de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la componen, entre 20-10% inferior al SMI, 2 puntos; renta del conjun-

to de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la componen, inferior entre 10% y el SMI, 1 punto.

c) Situaciones de especial necesidad: que estén residiendo en una casa de acogida para mujeres o centro similar, 4 puntos; que acrediten ser o haber sido víctimas de violencia de género, en los tres últimos años, 4 puntos; que acrediten carencia de estabilidad social, en los tres últimos años, 2 puntos; que acrediten ser desempleadas de larga duración (más de un año), 2 puntos.

d) Que no hayan disfrutado de este programa u otros similares, 3 puntos

Sólo se considerarán los méritos que hayan sido suficientemente acreditados mediante los informes sociales u otros pertinentes.

10. Corresponde a los servicios técnicos de la Viceconsejería de la Mujer la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones, los cuales realizarán de oficio cuantas actuaciones estimen necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución.

11. El órgano colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión estará compuesto como mínimo por el Director General de la Consejería y dos empleados públicos o tres en su caso.

12. Se formulará propuesta de resolución por el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, debidamente motivada.

13. La propuesta de concesión se formulará al Consejero de Educación, Juventud y Mujer, que será el competente para resolver la convocatoria.

14. La resolución se notificará personalmente a las personas adjudicatarias, titulares y suplentes, concediéndoles un plazo de tres días para que manifiesten su aceptación o renuncia a la ayuda concedida.

Las ayudas concedidas no se harán públicas en el Boletín Oficial de Melilla, en atención a lo previsto en el artículo 18.3.d) de la Ley 38/2003, y 18 del reglamento General de Subvenciones, sino que se notificarán directamente a las interesadas.

15. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de

un mes a partir del día siguiente al plazo de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución, legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

16. La renuncia a la plaza o plazas adjudicadas, por parte de las beneficiarias titulares, deberá ser comunicada, al menos, con siete días de antelación del comienzo de las estancias.

La plaza o plazas vacantes, resultantes de las renunciaciones que se produzcan podrán ser ocupadas por las siguientes beneficiarias del listado de suplentes, que deberán aceptar o rechazar la concesión, teniendo en cuenta que, si estas beneficiarias tuvieran más hijos o hijas que la titular de la plaza, sólo podrán participar, en el programa, ocupando la plaza o las plazas que quedan disponibles.

En caso de que una suplente, con más hijos o hijas a su cargo que la titular que renunció, haya aceptado la plaza o plazas vacantes, el resto de sus hijos quedarán en espera de posibles vacantes, con prioridad a otras mujeres suplentes.

17. Las presentes ayudas no son compatibles con cualquier otra que puedan obtener las personas solicitantes, para la realización de la misma actividad para la que se concede.

En el supuesto de que la persona beneficiaria obtuviera subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, para el mismo objeto, la Ciudad Autónoma de Melilla iniciará el correspondiente procedimiento sancionador y de reintegro.

18. Las personas que obtengan la ayuda quedan sometidas a las responsabilidades y régimen sancionador, que, sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones, establece el título IV de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Asimismo, quedarán sometidas a lo dispuesto en el Título IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada

por la Ley 4/1999 y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

19. Procederá el reintegro de la cuantía de los importes que resulten de considerar todos los costes que alcancen los servicios percibidos, así como la exigencia del interés de demora, desde el momento de la prestación de los servicios objeto de la ayuda y hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, como se establece en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en la cuantía fijada en los artículos 37 y 38 de la citada Ley, en los siguientes casos:

a) Obtención de la ayuda, falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total de la finalidad para la que la ayuda fue concedida o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 30 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y, en su caso, en las normas reguladoras de la ayuda.

Cuando el cumplimiento por las beneficiarias se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por éstas una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada, respondiendo al criterio de proporcionalidad, por el número y/o grado de incumplimiento de la actividad objeto de la ayuda.

En todo caso, la graduación prevista en el Art. 17.3.n de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se producirá en función de la voluntariedad en el incumplimiento y en el volumen e importancia del mismo.

20. Con sujeción a las presentes bases la convocatoria de la subvención corresponde al Consejero de Educación, Juventud y Mujer, debiendo publicarse bases y convocatoria conjuntamente, en el Boletín Oficial de Melilla.

La Consejería de Educación, Juventud y Mujer podrá dictar, en caso necesario, instrucciones para la correcta ejecución de lo dispuesto en las presentes Bases reguladoras.

21. De conformidad con los artículos 116 de la Ley 30/1992 y 46 de la Ley 29/1998, y demás concordantes, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, en el plazo de un mes a partir del día de su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala lo Contencioso de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 18 de mayo de 2007.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

**1200.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden registrada al número 1166 de fecha 17-05-07 ha dispuesto lo siguiente:

"1.- Por los servicios de inspección de esta consejería se ha tenido conocimiento que por personas desconocidas se está procediendo a construir, sobre parcela de la Ciudad Autónoma sita en la calle Canteras de Reina Regente, frente al número 30, una vivienda de dimensiones aproximadas de 80 metros cuadrados ( 10 x 8 ). Esta construcción, además de ejecutarse sin ningún tipo de autorización de la propiedad, se está ejecutando sin la preceptiva licencia de obras.

2.- Por ello, por esta consejería se propondrá al Consejo de gobierno el inicio del expediente de recuperación de bienes y derechos patrimoniales, según dispone el artículo 55 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la referida Ley, se concede un plazo de audiencia de Diez días para que los interesados en este expediente aleguen lo que a su derecho convenga, advirtiéndoles que deberán cesar inmediatamente en la usurpación de la posición del bien indicado.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo, se adopta como medida provisional la total demolición de lo ejecutado hasta el mometo, dejando el solar en el estado en que se encontraba.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla 18 de mayo de 2007

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

**1201.- EXPEDIENTE:** Devolución de Fianzas por Contratos de Suministro Eléctrico depositadas en la Ciudad Autónoma de Melilla por la Cía. Gaselec, S.A. años 2002 a 2005.

**INTERESADO:** Gaselec, S.A., C.I.F: A-29.900.032.

En el expediente referenciado se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Abreviado N° 149/2007, en el desarrollo del cual ha recaído Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 2 de Melilla, de fecha 17/04/2007, en el que se comunica lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. -GASELEC- se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por ese Organismo, sobre ejecución de actos firmes que motivó el presente recurso (se acompaña copia de escritos para su mejor localización) ruego A V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley a cuantas personas aparezcan como interesadas en él y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiéndolo sido ésta señalada para el próximo 3/07/2007 a las 10:05.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, mediante Orden n° 1176 de fecha 17/05/2007, se ha ordenado la remisión del expediente administrativo correspondiente a dicho procedimiento ordinario al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 2 de Melilla.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se notifica, mediante esta publicación, a cuantos sean interesados en el procedimiento que disponen de nueve días para su personación como demandados en el juzgado, en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. De personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Melilla, 17 de mayo de 2007.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

#### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

##### POLICÍA LOCAL

**1202.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C.

Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 14 de mayo de 2007.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20070000004679	KACHOUA A.R.C.B	60 OMT/42-,2-Ñ	-5868 -BYB	JUAN CARLOS I, REY	15/04/2007 2:00:00	
20070000004500	SAEZ*SEVILLA,CARMEN	150 CIR/117-1-1C	ML-9371 -E	PABLO VALLESCA	10/04/2007 23:35:00	0
20070000004457	CALMI S.A	100 OMT/42-,1-K3	-3769 -BSN	VALERO, COMISARIO	07/04/2007 11:55:00	
20070000004511	JUAN*MONTOYA,ESTANI SLAO VICENTE	100 OMT/42-,2-J	-9804 - BMD	PALENCIA	10/04/2007 19:10:00	
20070000004601	MORENO*FERNANDEZ,F RANCISCO	120 OMT/36-,3-	-3220 - CNX	ALFONSO XIII	11/04/2007 12:53:00	
20070000004610	BUMEDIEN*HAMED,BELA L	150 CIR/118-1-2A	C -4627 - BRP	REYES CATOLICOS	11/04/2007 1:05:00	3
20070000004358	ROMERO*CARDEÑAS,IVA N	60 OMT/42-,3-A	ML-5617 -E	O'DONNELL, GENERAL	02/04/2007 20:00:00	
20070000004219	COBO*GRANADO,PABLO	60 OMT/65-,2-2	MU-1724 - BG	VILLALBA, GENERAL	29/03/2007 17:40:00	
20070000004326	PARRILLA*MALDONADO, RAMON	100 OMT/42-,2-J	-1562 -CSF	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	01/04/2007 1:55:00	
20070000004436	SANTANA*SALA,ANTONI O	60 OMT/42-,2-H	ML-7892 -E	MACIAS, GENERAL	05/04/2007 13:20:00	
20070000004516	ARTERO*GARCIA,ANTON IO	100 OMT/42-,1-K3	-7979 -FDZ	ESPAÑA	10/04/2007 13:06:00	
20070000004570	PEREZ*ARRIETA,IBON	100 OMT/42-,2-B	-1556 - BPM	JUAN CARLOS I, REY	11/04/2007 19:30:00	
20070000004771	EL*BALI,MIMOUNA	100 OMT/42-,1-H	-7429 - CNM	PRIMERO DE MAYO	17/04/2007 11:25:00	
20070000004642	VILLEGAS*ROMERA,JOA QUIN ANTONIO	100 OMT/42-,1-J1	-8518 -DSX	DUQUESA DE LA VICTORIA	13/04/2007 13:12:00	
20070000004433	FERNANDEZ*FERNANDE Z,TOMAS	60 OMT/42-,3-A	ML-9745 -E	AVELLAÑEDA, TENIENTE CORONEL	05/04/2007 18:45:00	

20070000004501	GOMEZ*LOPEZ,JOSE JUAN	100	OMT/42-,1-K3	-2796 - DGW	DUQUESA DE LA VICTORIA	10/04/2007 18:38:00	
20070000004508	PELEGRIN*SENATY,PED RO MARCOS	60	OMT/42-,2-Ñ	ML-3502 -D	BENITEZ, COMANDANTE	10/04/2007 23:55:00	
20070000004535	BLANCO*CENTENO,MAN UELA	60	OMT/42-,3-A	ML-6084 -D	EJERCITO ESPAÑOL	11/04/2007 18:15:00	
20070000004538	PELEGRIN*SENATY,PED RO MARCOS	60	OMT/42-,2-Ñ	ML-3502 -D	BENITEZ, COMANDANTE	11/04/2007 3:20:00	
20070000004849	BADRAOUI*EL FOUNTI,MOHAMED	60	OMT/42-,2-I1	-1016 -DVZ	LEGION, LA	20/04/2007 11:30:00	
20070000004561	GONZALEZ*GARCIA,MARI A VICTORIA	100	OMT/42-,1-J1	-3767 - CFM	HIDUM	12/04/2007 16:10:00	
20070000004728	CASTILLO*MARTINEZ,FE RNANDO MIGUEL	60	OMT/42-,2-I1	-2177 - BVG	SANTANDER	16/04/2007 10:30:00	
20070000004748	SORIA*GONZALEZ,MARIA ISABEL	60	OMT/42-,3-C	-6699 -DRF	LOPE DE VEGA	17/04/2007 19:30:00	
20070000004749	FERNANDEZ*VAZQUEZ,A MELIA	60	OMT/42-,2-I1	-0787 - DCY	LEGION, LA	17/04/2007 12:30:00	
20070000003255	FERNANDEZ*FERNANDE Z,TOMAS	60	OMT/42-,2-C1	ML-9745 -E	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	05/03/2007 14:00:00	
20070000004196	BALTASAR MARTIN E HIJOS S A	90	OMT/72-,1-A		JUAN CARLOS I, REY	28/03/2007 12:50:00	
20070000004135	AGUILERA*GARCIA,JESU S	100	OMT/42-,2-D	ML-2338 -E	MARINA, GENERAL	27/03/2007 10:35:00	
20070000004185	MEHAND*AL- LAL,MOHAMED	100	OMT/42-,2-D	B-6920 -IK	HIDUM	28/03/2007 16:41:00	
20070000004777	MOHAMED*LAHSEN EL GHALBI,YAMINA	150	CIR/118-1-2A	-6971 -FHK	REYES CATOLICOS	18/04/2007 15:15:00	3
20070000004724	MARISCAL*GARCIA,MONI CA	60	OMT/42-,2-J1	-0667 - BWR	POLAVIEJA, GENERAL	16/04/2007 11:18:00	
20070000004443	ABDESELAM*ABDEL,LAH MOHAMED	60	OMT/42-,3-A	AL-5950 -Z	PEDRO NAVARRO	06/04/2007 22:15:00	
20070000004815	CHAABAN,SOUMIA	100	OMT/42-,2-B	-7442 - CDS	EJERCITO ESPAÑOL	19/04/2007 19:00:00	
20070000004817	MELLADO*CAZORLA,RAF AEL ISAAC	60	OMT/42-,3-A	-1149 -FFC	ABDELKADER	19/04/2007 16:35:00	
20070000004818	MOUFID,SALAM	60	OMT/42-,3-A	-8288 -DJM	ABDELKADER	19/04/2007 16:20:00	
20070000004834	ENNAHAL,AHMED	180	OMT/42-,2-F	ML-1257 -F	ALFONSO XII	20/04/2007 15:00:00	
20070000004567	REBOUL*MANCHO,MARIA EVANGELINA	60	OMT/42-,2-I1	-1196 -DSP	PALAFIX	11/04/2007 11:38:00	
20070000004579	RAHAL*MOHAND,SAHLI	60	OMT/42-,3-B	ML-5390 -E	ALFONSO XIII	12/04/2007 13:30:00	
20070000004596	GABINETE ARQUITECTURA TOUFIK	60	OMT/42-,3-C	-6003 -FKN	ESPAÑA	12/04/2007 10:55:00	
20070000004653	MIMUN*MOHAMED,WALL Y	150	CIR/118-1-2A	C-0664 - BSV	SANTANDER	13/04/2007 0:25:00	3
20070000004739	CAMACHO*PAZOS,FRAN CISCO AGUSTIN	100	OMT/42-,2-J	-7207 -FCK	ASTILLEROS, GENERAL	17/04/2007 17:35:00	
20070000004756	HORMISAN S.L.	100	OMT/12-,2-	MA-3261 - AN	CIRCUNVALACION, CARRETERA	17/04/2007 18:50:00	
20070000004759	ALIAGA*NIETO,ANDRES	150	CIR/118-1-2C	C-8650 - BSY	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	17/04/2007 19:30:00	0
20070000004811	TENORIO*ZURITA,MARIA DEL CARMEN	60	OMT/42-,3-A	ML-1783 -F	ABDELKADER	18/04/2007 17:00:00	
20070000004708	ALIAGA*NIETO,ANDRES	60	OMT/65-,2-2	ML-9243 -E	DEMOCRACIA, DE LA	16/04/2007 10:05:00	
20070000004683	HAMIDO*MOHAMED,YAM AL	60	OMT/42-,2-Ñ	ML-1755 -D	JUAN CARLOS I, REY	15/04/2007 2:00:00	
20070000004888	DIONISIO SIGLO XXI S.L	60	OMT/12-,4-1	PROMOTOR	CARLOS V	21/04/2007 13:00:00	
20070000004889	DIONISIO SIGLO XXI S.L	60	OMT/72-,2-	PROMOTOR	CARLOS V	21/04/2007 13:05:00	

2007000004894	LOPEZ*GONZALEZ,ANA MARIA	150 CIR/3-1-2C	ML-0375 -F	ALFONSO XIII	23/04/2007 15:00:00	0
2007000004903	EL YAHYAOUI*TAYEB,ABDE	60 OMT/42-,3-B	ML-5835 -E	FRANCISCO DE MIRANDA	23/04/2007 11:15:00	
2007000004904	PEREZ*HERNANDEZ,JERONIMO	100 OMT/42-,1-J1	-8016 - CDY	LOPE DE VEGA	23/04/2007 20:15:00	
2007000004905	IRAMIAN*MOHAMED,HASAN	100 OMT/42-,2-B	-8520 - CNC	JUAN CARLOS I, REY	23/04/2007 18:30:00	
2007000004819	OUCHIKH*MUSTAPHA BENAÏSSA,FARAH	100 OMT/42-,2-J	ML-5009 -D	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	19/04/2007 18:30:00	
2007000004820	RUIZ*FEDRIANI,ANTONIO	150 CIR/18-2-2D	ML-5583 -C	ALFONSO XIII	19/04/2007 17:49:00	3
2007000004827	TIEB*MEHAMED,NORDINE	150 CIR/94-2-2B	MA-3422 - CG	ALCAUDETE, CONDE DE	19/04/2007 3:00:00	2
2007000004906	MALDONADO*VILLEGAS, DOLORES	100 OMT/42-,1-J1	-7974 -BZX	REYES CATOLICOS	23/04/2007 18:13:00	
2007000004907	HAMIDA*AIXA,MOHAMED	100 OMT/42-,1-J1	-3373 -BTV	REYES CATOLICOS	23/04/2007 18:13:00	
2007000004909	CHAABAN,SOUMIA	100 OMT/42-,2-J	-7442 - CDS	JAIME FERRANZ	23/04/2007 11:15:00	
2007000004829	NAJIN*AOMAR,FARID	300 CIR/3-1-2B	-4434 -BZZ	AEROPUERTO	14/04/2007 17:45:00	4
2007000004925	GILHESPY*MCLAUGHLIN, CHRISTINE	60 OMT/42-,2-C1	-5878 -FKN	PABLO VALLESCA	25/04/2007 10:30:00	
2007000004926	HACH-HADI*HASSAN,UIDIAN	100 OMT/42-,2-B	ML-1790 -E	JUAN CARLOS I, REY	25/04/2007 10:57:00	
2007000004650	MONTOYA*SANCHEZ,FRANCISCO	60 OMT/42-,2-Ñ	ML-3871 -D	BENITEZ, COMANDANTE	13/04/2007 4:00:00	
2007000004651	HAMIDO*MOHAMED,YAMAL	60 OMT/42-,2-Ñ	ML-1755 -D	JUAN CARLOS I, REY	13/04/2007 3:00:00	
2007000004935	YOUSSEF EL HILALI	100 OMT/18-,5-	B-9878 -LX	VILLALBA, GENERAL	25/04/2007 19:15:00	
2007000004657	HAMIDO*MOHAMED,YAMAL	60 OMT/42-,2-Ñ	ML-1755 -D	JUAN CARLOS I, REY	14/04/2007 5:00:00	
2007000004946	HAMED*MIMON BOULAD,MOHAMED	60 OMT/42-,3-A	-0333 - DJW	PABLO VALLESCA	25/04/2007 21:40:00	
2007000004947	DIAZ*BAUTISTA,EMILIO	60 OMT/42-,3-A	B-5734 -KY	PABLO VALLESCA	25/04/2007 21:10:00	
2007000004948	SANCHEZ*ALVAREZ,ANTONIO	60 OMT/42-,2-H	ML-3730 -E	PAREJA, GENERAL	25/04/2007 19:30:00	
2007000004731	A C INFORMATICA Y NETWORKING S L	60 OMT/42-,2-11	-5235 -BZJ	LEGION, LA	17/04/2007 12:32:00	
2007000004740	ALIAGA*FERNANDEZ,FRANCISCO JOSE	150 CIR/18-2-2D	C-8650 - BSY	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	17/04/2007 19:30:00	3
2007000004953	HADDU*MOHAMED,NAUFEL	150 CIR/118-1-2A	C-2562 - BSJ	VILLALBA, GENERAL	25/04/2007 10:00:00	3
2007000004962	MOHAMED*TIEB,SUFIAN	150 CIR/118-1-2A	0217553	VILLALBA, GENERAL	25/04/2007 15:53:00	3

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## POLICÍA LOCAL

**1203.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativa mente, recurso de ALZADA ante el EXCMO. SR. PRESIDENTE de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117 Y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 14 de mayo de 2007.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHOR PUNTOS	
20070000001209	MIMUN*AZUGAG,MUSTAFA	60 OMT/65-,1-1	-7001 - DRK	IBAÑEZ MARIN	19/01/2007 16:00:00	
20070000001695	MOHAMED*KADDUR,ABDE RRAMAN	60 OMT/42-,2-Ñ	B -7700 -MT	JUAN CARLOS I, REY	30/01/2007 19:10:00	
20070000001948	GOMEZ*MARTIN,MIGUEL	30 OMT/65-,1-4	ML-4962 -D	ALTO DE LA VIA	01/02/2007 18:17:00	
20070000002035	DRIS*HAMAR,ABDELAH	150 CIR/117-1-1A	MA-3143 - CK	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/02/2007 17:30:00	3
20070000001525	MOLINA*PEÑAFIEL,JUAN	30 OMT/38-,2-	ML-9514 -D	CIRCUNVALACION, CARRETERA	25/01/2007 17:40:00	
20070000002801	MOHAMED*AHMED,MOHA MED	150 CIR/18-2-2D	-5554 -DNJ	MEJICO	21/02/2007 16:35:00	3
20070000002179	PICALLO*FERNANDEZ,ELE NA VICTORIA	150 CIR/18-2-2D	ML-7848 -C	FERNANDEZ CUEVAS	08/02/2007 18:20:00	3
20070000002231	HAMED*MIMON,MIMON	100 OMT/42-,2-D	-6868 - DWX	LEGION, LA	07/02/2007 11:30:00	
20070000002334	GONZALEZ*NOVELLES,BE RNET BARBARA	60 OMT/42-,3-B	-0952 -FHT	MORALES MONTERRAT,	11/02/2007 14:01:00	
20070000002316	DORANJO S.L. UNIPERSONAL	90 OMT/72-,1-A		JIMENEZ BENHAMU, COMANDANTE	09/02/2007 12:30:00	
20070000003516	ALAOUI MOHAMED	450 CIR/20-1-3C	-3243 - CNX	ASTILLEROS, GENERAL	09/03/2007 23:18:00	4
20070000003649	ABDELKARIM AL-MORABIT	150 CIR/18-2-2D	-6389 -BPP	REYES CATOLICOS	14/03/2007 16:55:00	3
20070000003539	CHALLOUKI,TIJANI	100 OMT/31-,2-2	-2770 -CLZ	VELEZ, MARQUES DE LOS	12/03/2007 2:30:00	
20070000003083	NEGRO*GUERRERO,ROCI O DEL PILAR	60 OMT/42-,3-C	ML-3541 -D	LUCANO	28/02/2007 2:25:00	
20070000002966	SANDEZ*MARTIN,MARIA ROSA	100 OMT/42-,1-J1	-3099 -BNV	ASTILLEROS, GENERAL	26/02/2007 15:20:00	
20070000003478	BEN BOUYA*HAMED,FARID	150 CIR/118-1-2A	C -9331 - BGT	MARINA ESPAÑOLA	09/03/2007 19:10:00	3
20070000003598	BAGHDAD AZZAMMOURI	150 CIR/18-2-2D	41039-A/50	ASTILLEROS, GENERAL	13/03/2007 18:15:00	3
20070000003210	MOLINA*MUÑOZ,JOSE DOMINGO	100 OMT/42-,2-D	-9211 -BSF	POLAVIEJA, GENERAL	05/03/2007 12:17:00	
20070000003215	BEN BOUYA*HAMED,FARID	150 CIR/118-1-2A	C -9331 - BGT	DUQUE DE AHUMADA	05/03/2007 16:40:00	3

20070000003216	BEN BOUYA*HAMED,FARID	150 CIR/118-1-2C	C -9331 - BGT	DUQUE DE AHUMADA	05/03/2007 16:40:00	0
20070000003309	MOHAMED*MOHAMED,MO HAMED	150 CIR/118-1-2A	C -0373 - BGB	MONTEMAR, MARQUES DE	06/03/2007 1:00:00	3
20070000003699	EL ABDAOUI*AMAR,MOHAME	150 CIR/118-1-2A	C -3111 - BPB	EJERCITO ESPAÑOL	15/03/2007 17:02:00	3
20070000001918	RUIZ*CASTILLO,JOSE BERNARDO	30 OMT/65-,1-4	-0890 - DMB	LUIS DE OSTARIZ	01/02/2007 16:59:00	
20070000001601	RUIZ*CASTILLO,JOSE BERNARDO	100 FIC/50-1-1A	-0890 - DMB	LUIS DE OSTARIZ	01/02/2007 16:56:00	0
20070000002151	MORALES*BAEZ,FERNAND O JAVIER	100 OMT/42-,1-H	-7437 -FKP	JUAN CARLOS I, REY	05/02/2007 9:38:00	
20070000001898	LUCAS*SANTIAGO,JUAN MIGUEL	100 OMT/42-,1-J1	-3930 - DPW	LOPE DE VEGA	01/02/2007 10:10:00	
20070000002456	CASTILLO*MARTIN,JOSE ANTONIO	100 OMT/42-,1-J1	-9989 -FCP	ASTILLEROS, GENERAL	12/02/2007 14:00:00	
20070000002169	HASSAN*MOHAMED,BOUZI AN	180 OMT/42-,2-F	-4994 - DDM	BADAJOS	08/02/2007 21:44:00	
20070000002224	LUCAS*SANTIAGO,JUAN MIGUEL	100 OMT/42-,1-K3	-3930 - DPW	JUAN CARLOS I, REY	07/02/2007 12:30:00	
20070000002214	HAMIHERMA S.L	90 OMT/72-,1-A	PROMOTOR	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	05/02/2007 11:30:00	
20070000002667	ORDEN LA*GARCIA,MARIA LUISA	100 OMT/42-,2-J	M -6349 -ZT	POLAVIEJA, GENERAL	18/02/2007 22:15:00	
20070000002550	ABDELKADER*AL-LAL,ABDEL-LAH	90 OMT/72-,1-A		HAYA, COMANDANTE	14/02/2007 12:45:00	
20070000003633	VILLAR*GARCIA,AMPARO	100 OMT/42-,2-D	-3601 -BFC	PABLO VALLESCA	14/03/2007 11:30:00	
20070000003257	ROBLES*REMON,ANTONIO	60 OMT/42-,3-A	ML-1399 -D	REMONTA	05/03/2007 12:05:00	
20070000002965	JIMENEZ*LOPEZ,LORENA	60 OMT/42-,2-C1	-2249 -FFL	POLAVIEJA, GENERAL	26/02/2007 9:20:00	
20070000002982	CONST J A MORALES GIL S L	90 OMT/72-,1-A		VILLALBA, GENERAL	26/02/2007 9:15:00	
20070000003138	JIMENEZ*LOPEZ,LORENA	60 OMT/42-,2-C1	-2249 -FFL	GARCIA CABRELLES	01/03/2007 11:50:00	
20070000003692	LOPEZ*VIZCAINO,FRANCIS CO	150 CIR/118-1-2A	C -6135 - BPW	CONCHAS, DE LAS	15/03/2007 15:00:00	3
20070000003738	NAJJIN MAANAN MOHAMED	150 CIR/118-1-2A	C -0661 - BLL	ASTILLEROS, GENERAL	16/03/2007 15:30:00	3
20070000002031	FERNANDEZ*FERNANDEZ, TOMAS	60 OMT/42-,2-I1	-7766 -DFF	DONANTES DE SANGRE	05/02/2007 11:45:00	
20070000001728	DURAN*FERNANDEZ,FRAN CISCO JOSE	60 OMT/42-,2-G5	ML-9849 -B	MARINA, GENERAL	30/01/2007 11:35:00	
20070000001674	MARTINEZ*ARMENGOL,JU LIO	100 OMT/42-,1-J1	-4834 -BFN	CASTELAR	30/01/2007 19:46:00	
20070000002589	AHMED*MOHAMED,AOMA R	150 CIR/57-1-C-2A	-6993 -CSV	VILLALBA, GENERAL	10/02/2007 11:30:00	4
20070000002422	ARIAS*NOGUEIRA,MANUE L	100 OMT/42-,1-J1	-8364 -CZP	DUQUESA DE LA VICTORIA	13/02/2007 18:45:00	
20070000002425	HAMED*AL,LAL LEYLA	60 OMT/42-,3-A	-5641 -BPY	SEVERO OCHOA	13/02/2007 18:30:00	
20070000002448	FERRE*ALVAREZ CORRALES DE	100 OMT/42-,2-B	ML-1348 -E	EJERCITO ESPAÑOL	13/02/2007 9:35:00	
20070000002672	RAMIREZ*PEINADO,FRAN CISCO	60 OMT/42-,3-A	-1042 - FCG	O'DONNELL, GENERAL	17/02/2007 17:30:00	
20070000002673	EL*FOUNTI,HAMMAUCH MILUD	60 OMT/42-,2-M	-8962 - CRH	O'DONNELL, GENERAL	17/02/2007 17:20:00	
20070000002208	MOHAND*MOH,MOHATAR DUNIA	90 OMT/72-,1-A	PROMOTOR	EJERCITO ESPAÑOL	08/02/2007 12:00:00	
20070000002225	ZANNA,ABDELKADER	60 OMT/42-,3-B	-6027 -BSX	ASTILLEROS, GENERAL	07/02/2007 9:15:00	
20070000002210	CASADO*GUERRERO,JULI O	90 OMT/72-,1-A	PROMOTOR	CASTELAR	08/02/2007 12:25:00	

2007000002222	IBARRA*SOLER,ANTONIO	60 OMT/42-,2-C1	-4886 -BFN	CANDIDO LOBERA	07/02/2007 19:55:00	
2007000002348	PEREZ*CARBALLO,ANTONIO	60 OMT/42-,2-I1	-9694 - DRW	MANZANERA, GENERAL	11/02/2007 14:03:00	
2007000002627	MUÑOZ*CARO,MANUEL	60 OMT/42-,3-A	C -6929 - BLY	LUIS DE OSTARIZ	16/02/2007 13:50:00	
2007000002315	KHAJJOU,AHMED	60 OMT/42-,2-Ñ	M -0909 -PZ	GARCIA MARGALLO, GENERAL	09/02/2007 0:03:00	
2007000002366	ALLAL*ISMAEL,ANA MARIA	60 OMT/42-,3-C	ML-0660 -E	GARCIA CABRELLES	10/02/2007 11:00:00	
2007000002373	ANTONIO LORES BUCHAIR	150 CIR/118-1-2A	C -8692 - BSP	SOR ALEGRIA	10/02/2007 11:40:00	3
2007000002281	CASIMIRO*GOMEZ,JOSE	100 OMT/42-,2-B	-4723 -DXV	POLAVIEJA, GENERAL	09/02/2007 11:58:00	
2007000002304	MONTILLA*MARQUEZ,PEDRO	60 OMT/42-,3-A	-2217 -BCZ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	09/02/2007 11:30:00	
2007000002704	HASSAN*ABDELKADER,KARIMA	150 CIR/18-2-2D	-8285 -DYF	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	19/02/2007 15:20:00	3
2007000002320	EL*AMARTI,AHMED MOHAMED	100 OMT/42-,1-K3	-4064 -DXL	VALERO, COMISARIO	07/02/2007 9:00:00	
2007000002775	KHAJJOU,AHMED	60 OMT/42-,2-Ñ	M -0909 -PZ	GARCIA MARGALLO, GENERAL	20/02/2007 1:00:00	
2007000002719	DIAZ*GARCIA,FRANCISCO JOSE	100 OMT/42-,2-B	ML-1142 -F	EJERCITO ESPAÑOL	19/02/2007 19:25:00	
2007000003317	MENDEZ*FERNANDEZ,ERASMO EDMUNDO	60 OMT/42-,2-H	ML-2329 -E	TORRES QUEVEDO	06/03/2007 10:58:00	
2007000003307	AZZARYOHI,MOHAMED	150 CIR/117-1-1C	76931-A/50	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	27/02/2007 18:20:00	0
2007000003081	CARREÑO*MORENO,RAFAEL	100 OMT/42-,1-J1	ML-6364 -E	VILLALBA, GENERAL	28/02/2007 18:42:00	
2007000002970	BARROSO*CABALLERO,ANA MARIA	100 OMT/42-,1-J1	-1103 -CKV	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	26/02/2007 19:13:00	
2007000003147	MARTINEZ*SIMO,MARIA DEL CARMEN	100 OMT/42-,1-K3	ML-0681 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	01/03/2007 12:25:00	
2007000003474	CARMONA*TORE,LUIS MIGUEL	150 CIR/18-2-2D	-3643 -CYZ	ZORRILLA, POETA	09/03/2007 12:00:00	3
2007000003500	SANTA PAU*FERNANDEZ,ENRIQUE	100 OMT/42-,2-B	-9471 -CKL	POLAVIEJA, GENERAL	09/03/2007 8:55:00	
2007000003767	JILALI,MOHAMED	60 OMT/42-,2-I1	ML-0378 -D	GRAVINA	17/03/2007 8:30:00	
2007000003788	NAVARRO*VILLODRES,RAFAEL JOSE	60 OMT/6-,1-	-2260 -DJF	TADINO DE MARTINENGO	09/03/2007 0:30:00	
2007000003790	ARANDA*SANTIAGO,FELIPE	180 OMT/48-,3-	ML-0875 -E	IBÁÑEZ MARIN	19/03/2007 7:15:00	
2007000003705	COBREROS*RICO,JOSE MARIA	60 OMT/42-,2-C1	-5146 - CSW	REYES CATOLICOS	15/03/2007 20:30:00	
2007000003760	FERNANDEZ*CONTERO,JOSE MIGUEL	150 CIR/117-1-1A	ML-1616 -B	FARHANA	16/03/2007 11:25:00	3
2007000001291	MALDONADO*MALDONADO,FRANCISCO LUIS UBALD	150 CIR/117-1-1A	GR-6064 -V	ALFONSO XIII	20/01/2007 16:25:00	3
2007000001353	VARGAS*Montesinos,PILAR	100 OMT/42-,1-J1	-7874 - DBG	DUQUESA DE LA VICTORIA	22/01/2007 10:15:00	
2007000002145	ACHABI*MOHAMED,ZINAB	90 OMT/72-,1-A		HAITI	06/02/2007 12:00:00	
2007000001923	CUBERO*BENITEZ,JOSE	150 CIR/94-2-1F	ML-6138 -E	TORRES QUEVEDO	01/02/2007 19:15:00	2
2007000002063	MOHAMED*MOH,MOHAMED	100 OMT/12-,1-2	PROMOTOR	VALERO, COMISARIO	05/02/2007 9:50:00	
2007000001737	BOUKATCHA,MUSTAPHA	200 OMT/72-,1-B	PROMOTOR	PEDRO MADRIGAL, FALANGISTA	30/01/2007 13:05:00	
2007000001965	MOHAMED*BUALAN,RACHID	60 OMT/42-,2-I1	-5057 - BXX	ASTILLEROS, GENERAL	02/02/2007 21:00:00	
2007000002129	MOHAMED*FARES,RACHID	100 OMT/42-,1-C1	-7470 - FGG	JOSE CADARSO, POETA	06/02/2007 8:40:00	

20070000002656	MOUSTAID,NADIA	60 OMT/42,-2-M	ML-8339 -E	O'DONNELL, GENERAL	17/02/2007 17:05:00	
20070000002788	YAZID*EL HAMMOUTI,ABDELOUAHID	90 OMT/72,-1-A	PROMOTOR	RUIZ RODRIGUEZ, CABO	21/02/2007 10:45:00	
20070000002803	EL*BAGHDADI,MOHAMED	60 OMT/42,-3-C	-5047 -FHZ	PRIM, GENERAL	21/02/2007 11:00:00	
20070000002196	CALVO*MUSTAFA,DIEGO	150 CIR/118-1-2A	C -7858 - BJX	VIENTO, EL	08/02/2007 11:00:00	3
20070000002203	CALVO*MUSTAFA,DIEGO	150 CIR/143-1-2A	C -7858 - BJX	VIENTO, EL	08/02/2007 11:00:00	4
20070000002205	CALVO*MUSTAFA,DIEGO	300 CIR/3-1-2B	C -7858 - BJX	VIENTO, EL	08/02/2007 11:05:00	4
20070000002218	DAHMAN,JAMAL	60 OMT/42,-2-11	-2214 - DWZ	ASTILLEROS, GENERAL	07/02/2007 13:00:00	
20070000002622	ALDAO*LOPEZ,SEVERIAN O ALBERTO	60 OMT/42,-3-B	-5040 - CWY	POLAVIEJA, GENERAL	16/02/2007 19:40:00	
20070000002307	ABDESLAM*MOHAMED,AH MED	30 OMT/65,-1-4	ML-3399 -E	ALTO DE LA VIA	09/02/2007 20:15:00	
20070000002369	CARMONA*SANTIAGO,FRA NCISCO	60 OMT/42,-3-A	VA-6639 - AC	LOPEZ MORENO	10/02/2007 12:40:00	
20070000002512	ABDESELAM*ABDELKADE R,MOHAMED	100 OMT/42,-1-A	ML-3555 -E	CORUÑA	13/02/2007 2:40:00	
20070000002547	JIMENEZ*LECHUGA,MARIA DOLORES	100 OMT/42,-1-J1	-3154 -DVP	VILLALBA, GENERAL	14/02/2007 16:20:00	
20070000002305	MONTERO*FEIJOO,JULIO MIGUEL	100 OMT/42,-2-B	-0260 -DSZ	POLAVIEJA, GENERAL	09/02/2007 10:58:00	
20070000002714	DRIS*MOHAMED,SAHAME RR	60 OMT/42,-3-C	-3038 -CYZ	ESCUPTOR MUSTAFA ARRUF	19/02/2007 14:00:00	
20070000003634	KOUALEB*AL JAMEI,MOHAMED	150 CIR/117-1-1C	-7518 -CZT	ACTOR TALLAVI	14/03/2007 10:00:00	0
20070000003635	KOUALEB*AL JAMEI,MOHAMED	100 OMT/42,-1-K3	-7518 -CZT	ACTOR TALLAVI	14/03/2007 9:59:00	
20070000003549	MEHDI*ABDELKADER,MOH AMED	100 OMT/42,-1-K3	ML-9348 -D	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/03/2007 15:03:00	
20070000003552	MOHAMED*AISSA,YONEID A	100 OMT/42,-1-K3	-2311 -DPX	JUAN CARLOS I, REY	12/03/2007 18:25:00	
20070000002955	MEHDI*LAZAAR,YAMILA	30 OMT/65,-1-4	-8782 - DWZ	PINTOS, GENERAL	26/02/2007 19:09:00	
20070000003017	CALVO*MUSTAFA,DIEGO	150 CIR/118-1-2A	C -9123 - BMK	JUAN CARLOS I, REY	27/02/2007 12:25:00	3
20070000003391	EL MAGROUDI,FARID	150 CIR/117-1-1A	ML-0599 -F	ALTO DE LA VIA	08/03/2007 17:31:00	3
20070000003056	MOHAMED*AMAR,ALI	30 OMT/65,-1-4	ML-7993 -D	PINTOS, GENERAL	28/02/2007 19:45:00	
20070000003585	MAGROUDI EL,FARID	100 OMT/42,-1-K3	ML-0599 -F	JUAN CARLOS I, REY	13/03/2007 17:10:00	
20070000003218	HERMOSILLA*DRISS,FLOR ENCIO	150 CIR/118-1-2A	C -2204 - BMH	ALFONSO XIII	05/03/2007 9:30:00	3
20070000003305	TAYIBI,ABDELLAH	90 OMT/72,-1-A		AZUCENA	05/03/2007 11:15:00	
20070000003224	HIDALGO*ORTIZ,MARIANO FUENSANTA	150 CIR/18-2-2D	-9015 -DJD	MARINA, GENERAL	06/03/2007 12:35:00	3
20070000003228	KASAN*ABDELKADER,RAC HID	60 OMT/42,-2-11	-0777 - CMB	CABRERIZAS	06/03/2007 3:30:00	
20070000003780	BENAISSA*MOHAND 'EL AYADI',FOUAD	150 CIR/18-2-2D	C -3793 - BMS	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	18/03/2007 18:55:00	3
20070000003730	MUSTAFA*AHMED,YUSEF	30 OMT/72,-1-		JUAN DE LARA	16/03/2007 20:00:00	
20070000002044	KOURDIYOU,SOUMIA	100 OMT/42,-2-D	-0552 - BVW	IBAÑEZ MARIN	05/02/2007 11:35:00	
20070000002421	QUESADA*VAZQUEZ,ALFR EDO JOSE	30 OMT/65,-1-4	ML-6261 -E	ALTO DE LA VIA	12/02/2007 14:36:00	
20070000002300	TELLO*FERNANDEZ,JAVIE R	150 CIR/118-1-2A	BAST.JSIRL 41C8	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	09/02/2007 17:30:00	3

20070000002319	SUAREZ*ALVARADO,MANUEL ANGEL	90 OMT/72-,1-A		VALERO, COMISARIO	09/02/2007 13:00:00	
20070000002568	BENAIM*BELILTY,ALBERTO	150 CIR/117-1-1A	-3277 -BZP	MENENDEZ PELAYO	15/02/2007 19:10:00	3
20070000002643	GONZALEZ*FERNANDEZ,VIRGILIO	60 OMT/42-,3-A	J -2000 -AD	MIGUEL DE CERVANTES	17/02/2007 17:38:00	
20070000003337	ROMERO*MARIN,SEBASTIAN	150 CIR/117-1-1A	-7252 -CLD	LEGION, LA	07/03/2007 17:30:00	3
20070000003180	GAMEZ*CANO,FRANCISCO	60 OMT/42-,1-D	ML-2269 -D	VICTORIO MANCHON, PINTOR	02/03/2007 16:30:00	
20070000003548	BOUTANAACH*ABDELKADER, YASMINA	120 OMT/42-,2-C2	-4007 -DZZ	JUAN CARLOS I, REY	12/03/2007 11:40:00	
20070000002951	ROMERO*MARIN,SEBASTIAN	30 OMT/65-,1-4	-3365 -CCR	PINTOS, GENERAL	26/02/2007 19:15:00	
20070000003082	MOHAMEDI*MOHAMEDI,ABDELKADER	60 OMT/42-,3-A	-2542 -BZF	POLAVIEJA, GENERAL	28/02/2007 16:00:00	
20070000002974	HAMIDO*MOHAMED, YAMAL	100 OMT/42-,1-J1	ML-3056 -E	CISNEROS, CARDENAL	26/02/2007 12:15:00	
20070000003093	SANCHEZ*FERNANDEZ-QUEJO, MERCEDES	60 OMT/42-,2-C1	-3667 -CYZ	MARINA, GENERAL	28/02/2007 10:35:00	
20070000003232	MOHAMED*AMAR, YAMAL	150 CIR/117-1-1A	ML-9917 -E	HEROES DE ALCANTARA	05/03/2007 17:15:00	3
20070000003763	MADRUGA*NAVARRO, JOSE MIGUEL	150 CIR/146-1-1A	-6048 -DJN	ACTOR TALLAVI	17/03/2007 5:00:00	4
20070000003779	NOCEDAL*SANTOS, CRISTINA MARIA	150 CIR/146-1-1A	-2979 -BBS	PINTOS, GENERAL	18/03/2007 8:00:00	4

#### PROYECTO MELILLA S.A.

**1204.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, se comunica que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Proyecto Melilla S.A., celebrada el pasado día 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente la propuesta de modificación del artículo 16 de sus Estatutos Sociales, propuesta acordada previamente en el Consejo de Administración de la citada mercantil, en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2007.

La modificación aprobada, de manera literal, sería la siguiente:

El artículo 16 de los Estatutos Sociales de Proyecto Melilla S.A.:

DICE:

"Los miembros del Consejo de Administración, serán designados por un periodo de cuatro años, de entre los miembros de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla o de su Consejo de Gobierno, aunque no fueran miembros de aquella. Será causa de cesación como miembros del Consejo, la pérdida de la condición por la cual fueron nombrados o cuando incurrieran en alguno de los supuestos de separación previstos en el Art. 132 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, o cuando así lo decida la Junta General".

#### DEBE DECIR:

Los miembros del Consejo de Administración serán designados, por la Junta General, por un periodo de cuatro años. La condición para ser designado como miembro del Consejo, será ser mayor de edad, estar en pleno uso de sus derechos y facultades civiles, no encontrarse incurso en causas de inhabilitación para empleo o cargo público y estimarse, su incorporación al Consejo, de interés para la realización de las funciones y consecución de los fines sociales propios de Proyecto Melilla S.A.

La extinción de la condición de miembro del Consejo se producirá cuando así lo decida la Junta General o cuando incurriera en alguno de los supuestos de separación previstos en el Art. 132 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración, serán designados por periodos no superiores a la duración del mandato de la Junta General que los nombró, que coincidirá con el mandato de los miembros del Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 18 de mayo de 2007.

El Secretario: Juan José Viñas del Castillo.

## INMUSA

**1205.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de Información Municipal Melilla, S.A. en Anagrama "INMUSA", en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, acordó la modificación estatutaria siguiente:

**ARTÍCULO 13.-** ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.- El Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración serán designados por la Junta General, estando aquel formado por un mínimo de tres y un máximo de nueve Consejeros. La condición para ser designado como miembro del Consejo será ser mayor de edad, estar en pleno USO de sus derechos y facultades civiles, no encontrarse incurso en causas de inhabilitación para empleo o cargo público y estimarse su incorporación al Consejo por interés para la realización de las funciones y consecución de los fines sociales propios de Información Municipal Melilla, S. A., en anagrama INMUSA.

La extinción de la condición de miembro del Consejo se producirá cuando así lo decida la Junta General o cuando incurriera en alguno de los supuestos de separación previstos en el Art.132 del Texto Refundido y de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración, serán designados por períodos no superiores a la duración del mandato de la Junta General que los nombró, que coincidirá con el mandato de los miembros del Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**CONVOCATORIA, CONSTITUCIÓN Y ACUERDOS.**

El Consejo de Administración se reunirá en los días que él mismo acuerde y siempre que los disponga su Presidente o lo soliciten al menos tres de sus componentes en cuyo caso se convocará por su Presidente para reunirse dentro de los quince días siguientes a la petición. La convocatoria se hará siempre por escrito (carta, telex, telegrama o telefaximil) dirigido personalmente a cada Consejero, con una antelación mínima de dos días a la fecha de la reunión. El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

La representación para concurrir al Consejo habrá de recaer necesariamente en otro Consejero.

Salvo los acuerdos en que la ley exija la mayoría reforzada, estos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes decidiendo en caso de empate el voto del presidente, quien a su vez dirigirá las deliberaciones y votaciones.

El Presidente podrá autorizar a cualquier persona no Consejero para asistir con voz pero sin voto a sus sesiones.

**NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, Y SECRETARIO. LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO, COOPTACIÓN.**

El Consejo de Administración designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente.

El Presidente del Consejo de Administración le corresponde convocar las reuniones del Consejo, fijando el Orden del Día y dirigir sus debates, además de las funciones que el Consejo acuerde delegar en él y las que otorgan los presentes Estatutos.

El Consejo de Administración nombrará asimismo a la persona que haya de desempeñar el cargo de Secretario del Consejo de Administración, que podrá no ser Consejero, el cual, asistirá a las reuniones del Consejo con voz y sin voto, salvo que ostente la calidad de Consejero.

El Consejo de Administración, regulará su propio funcionamiento y elevará, en su caso, la dimisión de los Consejeros a la Junta General para que proceda a la elección de nuevos Consejeros en sustitución de quienes hayan dimitido.

Las discusiones y acuerdos del Consejo se llevarán en un libro de actas y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

La formalización en instrumento público corresponderá a cualquiera de los miembros del Consejo así como al Secretario o vicesecretario del mismo, aunque no sean consejeros.

Lo que se expone al público, por plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones.

Melilla a 18 de mayo de 2007.

El Secretario del Consejo de Administración.

Carlos Lisbona Moreno.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Y ASUNTOS SOCIALES**

**INSTITUTO DE MAYORES**

**Y SERVICIOS SOCIALES**

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**1206.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público requerimiento de pago recaído en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas con Discapacidad tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Esta Dirección Territorial, a la vista de la resolución que declara la procedencia del reintegro de la ayuda percibida, les comunica la obligación que tienen de reintegrar el importe de dicha cantidad. El reintegro lo pueden realizar en el plazo de treinta días en la cuenta abierta a nombre del IMSERSO, de la Dirección Provincial de la Tesorería General. Transcurrido dicho plazo sin presentar justificante del ingreso, se procederá a remitir los expedientes a la Delegación Provincial del M.º de Economía y Hacienda, a efectos de iniciar el procedimiento de recaudación a través de dicho órgano, según establece la Orden del MEC del 23 de julio de 1996.

Expte., 52/160/06, Apellidos y nombre, Molina Muñoz, Francisca, D.N.I./N.I.E., 45.282.472A, Fecha Requerimiento, 09-04-2007.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

**INSTITUTO DE MAYORES**

**Y SERVICIOS SOCIALES**

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**1207.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992),

se hace pública notificación de los requerimientos de opción, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En relación con las Pensiones de Jubilación No Contributivas de las personas a continuación relacionadas, hemos de comunicarles que la prestación que actualmente perciben es incompatible con la pensión no contributiva, sin que en ningún caso puedan percibirse a un tiempo ambas prestaciones, de acuerdo con la Disposición Transitoria Sexta del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29 de junio).

En consecuencia deberán manifestar cuál de las dos desean continuar percibiendo, la Pensión No Contributiva o el Subsidio de Garantía e Ingresos Mínimos. De no recibir respuesta en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, continuarían percibiendo la prestación que actualmente tiene reconocida.

Expte., 52/0000007-J/07, Apellidos y nombre, Chilali Mohand, Mimunt, D.N.I./N.I.E., 45.288.096S, Fecha Requerimiento, 11-04-2007.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

**INSTITUTO DE MAYORES**

**Y SERVICIOS SOCIALES**

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**1208.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedien-

tes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte., 52/0000750-I/91, Apellidos y nombre, Obadia Levy, Luna, D.N.I./N.I.E., 45.257.573, Fecha Citación, 17-04-2007.

Expte., 52/0000040-I/07, Apellidos y nombre, Ruiz Serrano, Pilar, D.N.I./N.I.E., 45.253.255, Fecha Citación, 12-04-2007.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial. Avelino A. González Martínez.

#### INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

##### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1209.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse ordinario, ante la Dirección General, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000224-I/05	AZAOUAGHE, Abdeslam	X1768772A	07-03-2007
52/0000226-I/05	GUILLEN VEGA, Isabel	45.262.118	07-03-2007
52/0000178-I/06	VAZQUEZ COLLARTE, Francisco	76.714.143	09-03-2007
52/0000192-I/06	SEVILLA RUBIO, Francisco	45.250.351	07-03-2007

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial. Avelino A. González Martínez.

#### INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

##### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1210.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000040-J/94	HAMMOU AHMED, Ahmed	45.287.551	14-03-2007
52/0000009-J/96	MOHAMED ABDELKADER, Chaib	45.269.523	06-03-2007
52/0000063-I/95	MOHAMED MOHAMED, Fatima	45.285.864	06-03-2007
52/0000026-I/04	FORTES RUANO, Juana	27.495.233	13-03-2007
52/0000032-I/07	ABDELKADER MOH, M <sup>a</sup> Inmaculada	45.266.937	07-03-2007

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial. Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1211.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los artículos 170 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio y 16.2 del Real Decreto 357/1991 de 15 de marzo, establecen como obligación de los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva la presentación en el primer trimestre del año de una declaración de ingresos de las respectivas unidades económicas de la que forman parte.

Transcurrido el primer trimestre del año sin que hayan presentado la declaración de ingresos que les fue solicitada, se les indica que deberán aportar la referida declaración en el plazo inexcusable de DIEZ DÍAS, advirtiéndoles de que, transcurrido ese plazo, se procederá a suspender cautelarmente el pago de la pensión que tienen reconocida (art. 16.2 del R.D. 357/1991, de 15 de marzo, BOE del día 21).

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha requerimiento</i>
52/0000099-J/92	MOHAND ALI, Fadma	45.292.917	16-04-2007
52/0000008-J/97	MIMUN HAMMU, Moh	45.294.406	12-04-2007
52/0000047-J/01	MOHAND MIZZIAN, Arkia	45.292.285	16-04-2007
52/0000024-J/04	AHMED AHMED, Mimount	X1168691S	16-04-2007
52/0000062-J/04	MOHAMED MIMUN, Tamaanant	45.301.316	20-04-2007
52/0000041-J/06	AHMED HAMMU BOAZA, Fatima	45.285.232	16-04-2007

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial. Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1212.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de

27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El artículo 149 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio establece como obligación de los beneficiarios de pensión de invalidez no contributiva la presentación en el primer trimestre del año una declaración de los ingresos de las respectivas unidades de convivencia. Transcurrido el primer trimestre del año sin que hayan presentado la declaración de ingresos que les fue solicitada, se les indica que deberán aportar la referida declaración en el plazo inexcusable de DIEZ DÍAS, advirtiéndoles de que, transcurrido ese plazo, se procederá a suspender cautelarmente el pago de la pensión que tienen reconocida (art. 16.2 del R.D. 357/1991, de 15 de marzo, BOE del día 21).

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha requerimiento</i>
52/0000458-I/91	AMAR KADDUR, Laarbi	45.285.991	12-04-2007
52/0000377-I/92	MOH HAMMU, Fadma	45.288.466	16-04-2007
52/0000271-I/93	EMBAREK MESSAUD, Mesauda	45.286.458	12-04-2007
52/0000069-I/94	MIMUN ABDELKADER, Hassan	45.287.804	16-04-2007
52/0000089-I/94	HAMED MEHAND, Fadela	45.300.873	12-04-2007
52/0000290-I/94	BLANCO LOPEZ, Joaquín	45.270.574	16-04-2007
52/0000267-I/95	MOHAMED ZARIOUH, Farida	45.286.223	12-04-2007
52/0000148-I/96	BENAIM BENAIM, Estrella	45.275.919	16-04-2007
52/0000182-I/96	DRIS MOHAMED, Soraya	45.298.128	12-04-2007
52/0000312-I/96	ALONSO ORTEGA, Catalina	45.258.562	12-04-2007
52/0000383-I/96	BENITAH CHOCRON, Elias	45.277.745	16-04-2007
52/0000294-I/98	EXPOSITO CAPARRÓS, M <sup>a</sup> Isabel	75.232.774	12-04-2007
52/0000015-I/00	BUMEDIEN ALI, Mohamed	45.280.872	16-04-2007
52/0000177-I/00	HAMDOUNI AHMED, El Gourari	45.313.657	12-04-2007
52/0000112-I/03	MOHAMED AMAR, Abdelhakim	45.295.075	16-04-2007
52/0000171-I/03	GONZALEZ GARCIA, José Angel	45.306.992	12-04-2007
52/0000010-I/04	ABDEL-LAH AYAD, Safia	45.304.581	12-04-2007
52/0000128-I/04	AHMED MOHAMED, Malika	45.306.287	12-04-2007
52/0000056-I/05	MOHAMED MOHAMED, Yamal	45.292.096	12-04-2007
52/0000101-I/05	CONSUEGRA PRIETO, María	693.453	12-04-2007
52/0000145-I/05	SÁNCHEZ GARCIA, Antonio	45.261.921	17-04-2007
52/0000247-I/06	AHOUARI BACHAOU, Lombna	45.867.401	12-04-2007

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial. Avelino A. González Martínez.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA NÚM. 1

PROCEDIMIENTO DIVORCIO CONTENCIOSO 280/2006 SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1213.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Melilla, a dieciseis de abril de dos mil siete.

Vistos por mí, D. Francisco Ramírez Peinado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Melilla, los presentes autos de DIVORCIO CONTENCIOSO, seguidos ante este Juzgado con el nº 280/2006, a instancia de D.ª MARÍA GUEVARA BERNABÉ, representada por el Procurador Sr. Bancos Torres y asistida del Letrado Sr. Barón Matarín, contra D. RAFAEL ALCALA MORENO, en situación procesal de rebeldía; en virtud de las atribuciones conferidas por la Constitución Española y en nombre de SU MAJESTAD EL REY se dicta la siguiente:

FALLO

QUE ESTIMANDO la demanda interpuesta a instancia de D.ª MARÍA GUEVARA BERNABÉ, representada por el Procurador Sr. Ybancos Torres, contra D. RAFAEL ALCALÁ MORENO, en situación procesal de rebeldía, DEBO DECLARAR Y DECLARO, con todos sus efectos legales y por causa de divorcio, la DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO contraído por las partes el día 17 de abril de 1977, inscrito en el Registro Civil de Melilla, al Tomo 56, Página 176.

No se hace especial pronunciamiento en costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que se preparará por escrito ante este Juzgado en el término de CINCO DIAS siguientes al de su notificación, conforme a los artículos 457 y siguientes de la nueva LEC.

Una vez firme esta sentencia, COMUNÍQUESE al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 755 de la Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación literal a los autos originales para su debida notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de RAFAEL ALCALA MORENO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 10 de mayo de 2007.

El Secretario. Alejandro Manuel López Montes.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 3**

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 125/2005 SOBRE OTRAS

MATERIAS

EDICTO

**1214.- DOÑA AURORA ARREBOLA DEL VALLE, SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA Nº 3 DE MELILLA, HAGO SABER:**

Que en el presente procedimiento de Ejecución de Título Judicial nº 125/05, seguido a instancia de D. Carlos Martín Acosta, representando por el Procurador D. José L. Ybancos Torres, contra D. José Antonio Martín Ruiz, ha recaído auto de fin de ejecución de fecha 05-03-07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se tiene por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia del Procurador D. José L. Ybancos Torres, en nombre y representación de Don Carlos Martín Acosta, que se archivará, dándose de baja en los libros correspondientes.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Y, para que sirva de notificación al ejecutado D. José Antonio Martín Ruiz, en ignorado paradero, expido el presente en Melilla a 11 de mayo de 2007.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5**

JUICIO DE FALTAS 197/2007

EDICTO

**1215.- DNA. ROCIO ISRAEL SALAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 197/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia

e Instrucción nº 5 de Melilla, los precedentes autos de Juicio de Faltas nº 197/07 seguidos por una presunta falta de Lesiones y Hurto, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciantes y denunciados HAFID HAMROUNI Y HOURIA FARIDI, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

**FALLO**

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a HAFID HAMROUNI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a HOURIA FARIDI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a HOURIA FARIDI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MELILLA, expido la presente en Melilla a 14 de mayo de 2007.

La Secretaria. Rocio Israel Salas.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

**SECCIÓN SEPTIMA**

**SEDE EN MELILLA**

**EDICTO**

**1216.- CLARA PEINADO HERREROS** Secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, HACER SABER.

En el rollo de Apelación nº 11/07 dimanante del Juicio de Faltas nº 266/06 del Juzgado de Instrucción nº 2 de esta ciudad por Falta de Injurias, siendo apelante D. Abdelkader Mohamed Mohand se ha dictado Sentencia de fecha 8-3-07, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente: "Que estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por ABDELKADER MOHAMED MOHAND, contra la sentencia de primera instancia, por aplicación indebida del artículo 634 del Código Penal; de ahí que proceda, así mismo, declarar de oficio las costas procesales causadas en esta segunda instancia (Art. 239 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Notifíquese a las partes, la presente resolución a las partes haciéndole saber que contra la misma no cabe recurso alguno en la vía judicial ordinaria y a su debido tiempo, remítase los autos originales, lo que se unirá testimonio de esta sentencia al referido Juzgado para su conocimiento y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que obtendrá certificación para unirla al rollo correspondiente, la pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación personal a D. ABDELKADER MOHAMED MOHAND, en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 15 de mayo de 2007.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

